

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves veinte de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de lista de asistencia y dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; y el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, presentaron permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose decretado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de abril del año dos mil diecisiete, en el siguiente tenor: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario del Ayuntamiento concluye la lectura del orden del día, e inmediatamente agrega: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “De no existir ninguna intervención, Señor Secretario, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril dos mil diecisiete”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario. Consulte ahora si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril de dos mil diecisiete”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de**

la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/013/2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo.- En el marco de los festejos del 485 Aniversario de la elevación de la Villa de Antequera al rango de Ciudad, se otorguen los siguientes títulos de distinción ciudadana, a las personalidades y a instituciones que a continuación se mencionan: “Ciudadano Distinguido y Medalla Donají” al C. Eliseo Martínez García; “Oaxaqueño Inolvidable” a los CC. Rubén Vasconcelos Beltrán, Enrique de Esesarte Gómez y Porfirio Guzmán Gil; “Ciudadana de Antequera” a las CC. Patricia Zárate de Lara y María Emma Rodríguez Gutiérrez; “Al Mérito Profesional” al C. José Estefan Acar; “Visitante Distinguido” a Embajadores que visitan nuestra Ciudad durante estas festividades; y “Diploma al Mérito” a la Fundación Alfredo Harp Helú A.C., y a Centros de Integración Juvenil A.C. En todos los títulos de distinción ciudadana que se otorguen, se reproducirá la Cedula Real de Carlos V de Alemania y I de España, así como el Decreto correspondiente. De igual manera se solicita se declare Recinto Oficial el Teatro Macedonio Alcalá, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo el día martes 25 de abril del 2017, a las 09:00 horas...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo ninguna intervención. Señor Secretario, consulte al Honorable Cabildo si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número PM/PA/013/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Mismo que es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo con número PM/PA/015/2017, de fecha 18 de abril de 2017, signado por el

Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, descrito en su parte relativa en los términos siguientes: "...Punto de Acuerdo.- Se propone a este H. Cabildo, la iniciativa con proyecto de Decreto, de reforma, adición y modificación del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en sus artículos 4, 6, 7, 15, 16, Capítulo III y Capítulo IV que contendrán los artículos 90, 91 y 92; y del Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca en sus artículos 105, 108, 110, 111, 112, 117 y 119...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros Regidores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Yo sí quisiera pedirles que en el caso de este punto, pues lo valoráramos todos los compañeros Regidores, ya que es de urgente y obvia necesidad que se aplique esta reforma a dicho reglamento, toda vez que si nosotros transitamos o vemos que las familias disfrutan del centro histórico, de nuestros Zócalo, cómo se encuentra el tema de la basura ahí, que están las bolsas amontonadas, que de manera inconsciente muchas personas van y abandonan ahí la basura. Yo creo que sí es de urgente necesidad que se apruebe este punto el día de hoy, yo no le veo que se afecten intereses de terceros. Así que yo les pediría a los compañeros de este Honorable Cabildo que se valorara a efecto de que se pudiera aprobar en esta sesión. Es todo Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello Guerra".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Muy buenas tardes, Señor Presidente, señoras y señores concejales, público en general, medios de comunicación. Me parece que el manejo de la basura no es única y exclusivamente un trabajo de un reglamento, hay que educar a la gente y hay que meter ahí una serie de procesos de capacitación y de entendimiento de lo que representa el manejo de la basura en sí; pero si estamos hablando de un reglamento, lo primero que tenemos que hacer es darle el servicio adecuado a la ciudadanía, o sea, no puede ser posible exigir que no se maneje esta forma de poner basura, cuando que no hay el servicio adecuado para la recolección de basura; dentro de las modificaciones que ponen aquí dice en el artículo quince, dice: "los comerciantes están obligados a depositar su basura en los contenedores", los cuales no existen, no hay contenedores; "vehículos de recolección de basura que pasan"; casi nunca "lugares asignados propiedad del Honorable Ayuntamiento", que no existen tampoco; lo digo con toda claridad eh, porque los carros de la basura pasan a veces, a veces no pasan, hay que a veces darle una propina a la gente para que recoja la basura; pero además, dentro del reglamento en sí que están solicitando la modificación hay dos puntos que me parece que están total y

completamente fuera de orden, dice: "se le prohíbe que por sí, por medio de sus empleados, propietarios o personas ajenas a sus establecimientos comerciales a depositar en la vía pública o en los lugares que no se encuentren asignados por el Honorable Ayuntamiento para ello"; ¿Cómo va a ser un comerciante o una empresa para controlar a alguien que no pertenece a la empresa para que saque basura de la misma? Yo lo pongo así de sencillo, un huésped que tiene basura y sale del hotel y deposita la basura en la calle ¿Por qué va a ser responsabilidad del negocio? No puede ser posible, es algo que no estoy de acuerdo; lo mismo viene en el sexto, lo de persona ajena al establecimiento comercial. Entonces, yo creo que para poder resolver el problema de la basura no es única y exclusivamente ordenando y generando un reglamento y su modificación para que las cosas cambien, necesitamos que la gente empiece a darse cuenta de que no puede ser posible que se tire la basura en la calle, pero además los procedimientos y las circunstancias dentro de una reglamentación debe de estar perfectamente pensado y estudiado para lo que va a afectar y cómo está todo lo que tiene que ver en lo colateral. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos, con el permiso de todos los presentes. En primer lugar, me uno al criterio que acaba de plasmar o dar a conocer aquí para todos los presentes el Regidor Bello, pero además, con todo respeto Señor Presidente, considero que esta propuesta que usted hace debe de pasar por las Comisiones de Reglamentos, y por la de Salud. Quiero referirme solamente a las dos primeras fracciones de la propuesta del artículo noventa y dos, dice: "Se levantará el acta circunstanciada por un inspector autorizado para ello; deberá estar provisto de un documento oficial", considero que aquí la redacción habría que afinarla un poco y también especificar que debe de ir identificado el inspector autorizado para realizar esta inspección. Y dice en la fracción dos "una vez levantada el acta se hará del conocimiento del infractor a efecto de que en un término de tres días siguientes a la que surta sus efectos legales la notificación de la misma", y prosigue; creo que aquí debería especificarse que deben de ser tres días hábiles, a menos de que no se considere que deba de ser así. Por otro lado, yo considero que esta propuesta lleva una dedicatoria especial al sector del comercio, a los comerciantes. En mi punto de vista y en mi criterio creo que así como está presentada adolece del carácter de generalidad y más bien parece una Ley especial con dedicatoria al comercio. Creo que la generación de basura no es propia nada más de la actividad comercial, yo me atrevería a decir que donde se genera más basura es en los hogares ¿Sí? Por otro lado, es el comercio ambulante el que genera más basura y el que al retirarse deja su basura en las esquinas, en las calles, recargada en los postes, y es algo que los ciudadanos hemos constatado una y mil veces. Por eso yo considero que esta propuesta o en el sentido en el que va, es directamente para el

comercio, creo que no es adecuada ni es prudente, porque como yo digo, lleva un sesgo de particularidad la sanción a ese sector; el reglamento es una norma, por lo tanto también es una Ley y entonces se le estaría privando de su carácter de general para convertirse en una norma especial para un grupo. Por otro lado, en el Reglamento de Faltas de Policía se contempla ya como infrigimiento a la Ley el hecho de tirar basura, incluso en la Ley de Ingresos se especifica cuál es el monto que se va a considerar para este acto. Entonces, a mí sí me gustaría o pediría que esto se turne a las Comisiones de Reglamento, y de Salud, para que podamos hacer un análisis, para que podamos también hacer una propuesta más adecuada. Yo considero que irnos como está la propuesta para la sanción al artículo ciento cuarenta y tres de la Ley Orgánica Municipal, es un exceso pensar de hasta doscientos, ahí dice salarios mínimos, aunque hoy estamos ya considerando aún más, estamos hablando de cerca de dieciséis mil pesos de multa para un comercio que deposita la basura fuera de su local o de su recinto. Esto no quiere decir que no se deba de buscar una estrategia para limpiar y sanear nuestro municipio de basura en la vía pública, pero creo que no es, primero queriendo poner una sanción como se va a lograr que se puedan reducir estas conductas. Además, también considero que no es justo porque esta propuesta parece ser, que además de ser punitiva, porque es punitiva, parece ser que fuera parte de una especie de terrorismo contra los comerciantes, porque pues la amenaza de hasta doscientos UMAS, por haberse encontrado infraganti tirando basura, además de que pueda hacerle el cierre o la clausura, creo que es un exceso antes de que se concientice y se tenga un servicio eficiente de recolección de basura en nuestro Municipio. Además, el hecho de generar basura pues no es un hecho inherente a la actividad comercial, es un hecho inherente a toda la actividad diaria del ciudadano; entonces, no solamente los comerciantes generan basura, también los particulares. Por lo cual yo pues sí pediría que se reconsidere esa propuesta y que se pase a las comisiones para que podamos hacer una propuesta más acorde a la realidad, y sigo diciendo que considero excesiva aquí la propuesta de sanción para el comercio. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias. Si me permiten hacer un comentario. Primero, bueno, yo creo que todos tenemos claro cuáles son nuestras funciones al formar parte de este Cabildo y cuáles son las funciones que le corresponden al Presidente Municipal; de manera que si aquí se pretende o se tiene alguna propuesta para mejorar el servicio de recolección de limpia, yo le pediría a quien la tuviera que me la haga saber para que yo decida si la aplicamos o no, porque la responsabilidad de la administración pública recae exclusivamente en el Presidente Municipal; lo que aquí corresponde es revisar reglamentos, es una de las principales funciones de las concejales y de los concejales, y lo que estamos presentando es una propuesta de modificación a los reglamentos; el cuestionar que si pasa, que si no pasa, pues sería cosa de que lo revisamos, porque obviamente sabemos que hay limitaciones, sabemos que el servicio de

recolección de basura aun no se ha regularizado, pero precisamente para eso hemos adquirido ya treinta camionetas que estarán entregándolas en unos días más, para que pues se tenga una mayor cobertura en el servicio de recolección de basura, pero sí puedo decir algo que muy importante, en el centro histórico pasan los camiones y cubren su ruta; el problema es que a veces ni el ciudadano ni el comerciante quiere ajustarse al horario en el que pasa el camión recolector de basura, porque quisieran que el camión pasara pues a la hora en que les conviene, y dejan que pase el camión de la basura y entonces sacan sus bolsas a la calle; entonces, reconociendo que aún no se normaliza de manera total el servicio de recolección de basura, me parece que lo que se está pretendiendo sancionar aquí es una conducta que afecta a toda la ciudadanía; el sacar la bolsa de basura porque ya pasó el camión o porque no se están sujetando a la ruta adecuada que tienen los camiones recolectores, implica una falta administrativa importante y también implica efectivamente un tema que pudiera poner en riesgo la salud de las ciudadanas y de los ciudadanos. Yo asumo la responsabilidad para que por supuesto se mejore este servicio público que estamos brindando en las mejores condiciones posibles, debido pues a la falta de un equipo en perfectas condiciones, debido al trabajo que desarrollan intensamente y con una gran calidad nuestros trabajadores del servicio de limpia y que lo hacen caminando, en algunos casos, y en otros cubriendo las rutas de recolección, y en ese tema pues nosotros estaremos revisando las condiciones para que se mejore este servicio, les repito, hemos adquirido ya treinta nuevas camionetas, para que pues se tenga una mucha más amplia cobertura; lo que está a discusión aquí es una modificación a dos reglamentos, y es una modificación que tiene que ver precisamente con lo que comentaba el Regidor Sergio Bello, yo no diría de educar al ciudadano, no me atrevo a decirlo así, pero sí de sensibilizar a las ciudadanas y a los ciudadanos respecto del grave problema que representa la basura en la calle, no sólo es un tema de imagen, es un tema de contaminación, es un tema de salud, es un tema que genera un conflicto en la convivencia social. La propuesta, por supuesto que es gradual, cómo se va a verificar que es un negocio o un comercio quien depositó la basura en la vía pública; por eso se dice "por el titular del comercio, por sus empleados o por alguna persona ajena", si la basura es del comercio, a quien se sanciona es al comercio; si la bolsa de basura a través de la inspección que se haga por un inspector habilitado, no por cualquier persona, debidamente acreditado, por supuesto; si la inspección se hace por la persona debidamente autorizada y ahí hay indicios de que esa basura corresponde a un negocio en particular; entonces, se inicia todo el procedimiento, el Juez Municipal mandar citar al propietario de ese negocio para que alegue lo que a su derecho convenga, como corresponde en el debido proceso; pero si es viable, como puede decir el titular de un restaurant o de un comercio "yo no la tiré ni fueron mis empleados, pero la basura que está ahí es la de mi negocio", claro que es viable que puedas mandar a una persona ajena a depositar la basura en la calle; si lo que tratamos de evitar es que la basura se tire en la calle;

hemos instalado ya ochocientas nuevas papeleras, ochocientas en el centro histórico, y creo que lo han notado; lo que ha pasado ahora es que la gente, el ciudadano, el vecino o el comerciante se confía, ya no espera la ruta de recolección de basura y saca sus bolsas y las pone al pie de estos contenedores de basura, que son las papeleras, ochocientas que se han instalado, y cien contenedores compañero Regidor, cien contenedores; ochocientas papeleras y cien contenedores que se instalaron en esta época; ese es el problema, eso es lo que hay que combatir, porque las papeleras son precisamente para la basura del ciudadano, para quien trae un papel, para quien quiere tirar un chicle, para quien se viene comiendo un elote, un vaso, para eso son las papeleras, no son para el depósito de basura del comercio, de ninguna manera; eso tiene que quedar perfectamente claro. Por eso lo que estamos proponiendo es una sanción ejemplar para el titular del negocio que previo un procedimiento, por supuesto, se demuestre que es el que está depositando la basura en estas papeleras; aparte hay un procedimiento ya debidamente elaborado, lo hemos explicado muchas veces, para las sanciones al ciudadano o al vecino que deposite la basura en la calle, es otro tema. Y al respecto de que si es una Ley particular, pues creo que, con todo respeto, pero entonces no se ha entendido el sentido de la modificación que estamos pretendiendo hacer, porque lo que se modifica precisamente es el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, que es para ellos ese reglamento, para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, es un reglamento específico para los establecimientos comerciales, por eso en ese reglamento se impondrá la sanción correspondiente a quien tire la basura en la calle; me queda clarísimo que las Leyes tienen que tener un carácter general, pero éste es un reglamento específico que está regulando una actividad en específico, que es el establecimiento comercial. Yo simplemente diría, la verdad pensé que esto pudiera haberse aprobado sin mayor trámite, porque creo que lo que yo espero de todos nosotros y de todos los ciudadanos, es que todos nos sumemos en una gran cruzada por mantener limpia la Ciudad, que todos nos sumemos en una cruzada por dejar de ensuciar la Ciudad, por beneficiar el medio ambiente y por beneficiar la salud de quienes vivimos en este Municipio; de verdad sí me extraña que haya una oposición a este tema, porque nos va a pasar como en otras ocasiones, revisémoslo para hacer propuestas, propuestas que nunca llegan y tenemos que resolver los temas de una manera eficiente en este Municipio, tenemos que resolver los temas, no podemos esperar a un posicionamiento político, porque, bueno, a mí me parece inconcebible que alguien esté en contra de que se sancione a quien está tirando la basura en la calle, para que pasen tres, cuatro, cinco, seis semanas, no tengamos ninguna propuesta y el tema sigan complicándose; me parece que sí es un asunto que tiene que tratarse con la urgencia debida, con la urgencia debida, por eso es que se ha presentado este tema, para resolver una situación, una situación que está generando problemas, una situación que es delicada y una situación en la que los ciudadanos y algunos comerciantes, porque lógicamente no son

todos, es más yo creo que será una minoría muy marcada, pero algunos comerciantes están depositando su basura en la calle, y lamentablemente si ya pasó el camión y ya paso nuestro compañero trabajador del servicio de limpia, esa basura se queda veinticuatro horas, vienen los animales, los perros que andan en la calle rompen las bolsas y se genera lo que todos conocemos, me parece que todos vivimos en esta Ciudad y todos hemos visto lo que sucede con la basura. Entonces, quería yo hacer esas dos aclaraciones porque me parecen pertinentes en el sentido de que la responsabilidad del servicio de recolección de basura corresponde a la administración pública, al Presidente Municipal, bienvenidos todos los comentarios, lo que aquí corresponde, en este tema concreto es revisar si se aprueba o no se aprueban las modificaciones a un reglamento, que es la principal función del nuestro Ayuntamiento. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. Con su permiso Presidente, concejales. Yo creo que me resulta inconcebible, es la palabra que usted usó hace rato, la retomo, para calificar la consideración en que usted tiene a los miembros de este Cabildo. Estamos aquí para hacer reglamentos, esa es una de nuestras funciones, no es la única, por cierto. Y también es cierto que está la de observar, la de pedir informes, la de apoyar las políticas públicas, inducir precisamente el camino de esas políticas públicas, hasta donde se nos permita, y bueno, no somos una Cámara de Diputados, no somos un Poder Legislativo, sin duda; somos un Órgano Colegiado de Gobierno, así dice la Ley, y un Órgano Colegiado de Gobierno toma decisiones en conjunto, todas, por cierto, las que están determinadas por Ley. En esta ocasión yo no veo, de verdad, no veo la urgente resolución, no voy a repetir lo que ya comentaron mis compañeros, lo que usted mismo dice, si hay condiciones o no para que una Ley pueda ser legal; lo que es cierto es que considero que hay instancias del Cabildo que permiten legitimar las propuestas, las propuestas de carácter legislativo precisamente, y que estas comisiones o esta Comisión de Gobernación y Reglamentos está precisamente para eso, para revisar la Ley, para revisar la propuesta de Ley, que en este caso está usted presentando de manera unilateral. Entonces, no entiendo por qué no utilizar, no veo, de verdad, salvo que sea recaudatoria y tengamos mucha necesidad de la recaudación, no veo la urgente resolución. Entonces, la propuesta para no entrar otra vez a toda la dinámica de las condiciones, de eficacia, de eficiencia, de servicio, de limpieza, la Ley efectivamente o esa propuesta, perdón, esa reforma está precisamente dirigida al sector del comercio entiendo que de todo el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, no nada más del centro histórico, y las condiciones de todo el territorio donde hay comercios, en todo el territorio municipal, desde una tiendita de abarrotes hasta muchas otras mayores, pues pasarán por esta misma dinámica, por esta misma situación legal, y sin duda las condiciones no son las mismas, las del Centro Histórico que las de la tiendita de Lomas de San Jacinto, donde no hay contenedores, donde no tenemos basureros, donde la basura pasa cada semana,

si pasa, porque a lo mejor aquí en el Centro sí pasa, pero allá no, y que les van a multar con dieciséis mil o diecisiete mil pesos, me parece que no son condiciones que permitan la generalización de una multa, de una sanción en estas cantidades. Por supuesto esta reforma puede tener mucha más incidencia en la realidad social de Oaxaca de Juárez si pasa a la Comisión de Reglamentos. Mi solicitud en concreto es que seamos flexibles, Señor Presidente, yo lo invito, de verdad, a no actuar con autoritarismo, seamos flexibles, utilicemos las instancias legales y que esta propuesta de reforma pues vaya a donde tiene que ir, que es a la Comisión de Reglamentos, tenemos un tiempo determinado para hacerlo, aquí no se dan posiciones políticas sino el quehacer que tenemos obligación de culminar en tiempo y forma en ésta Comisión de Reglamentos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Con su permiso compañeras y compañeros del Cabildo, público en general, Señor Presidente. Yo coincido en que hay que educar, hay que educar a la ciudadanía desde chiquitos hasta grandes, para que podamos tener un mejor destino en el uso y todo este tema de la basura ¿No? Ya está la infraestructura y todo; pero quería hacer un respetuoso exhorto a mis compañeras y compañeros del Cabildo; todos tenemos diferentes roles en la vida ¿Sí? Somos hijos, somos padres, somos hermanas, somos empresarios, somos algunos litigantes, son comerciantes, etcétera, pero éste es un espacio público, como señaló la Regidora compañera Bárbara, en donde yo exhorto muy respetuosamente a que nos despojemos de los otros roles que tenemos en la vida; aquí tenemos el rol de ser concejales y debemos cumplir con institucionalidad en las facultades y atribuciones que tenemos encomendadas a partir del voto popular ¿Sí? A mí, con todo respeto, se me hace, pues me hace shock ¿Sí? Que estemos defendiendo intereses en particular de ciertos grupos o personales, porque los intereses que debemos defender aquí son los intereses de los ciudadanos, que fueron los que confiaron en nosotros; por qué no habló el Señor Regidor de una farmacia o habló de un restaurant o habló de una peluquería, y dijo: “si el huésped tira la basura”, está pensando a título personal, como empresario hotelero que es, compañero Regidor, y éste no es un espacio, insisto, para tratar intereses personales o de grupo, son intereses generales. Por otro lado, hay que irnos a un no, pero un no con propuesta, no nuevamente un no vagamente que está frenando una demanda ciudadana de tener limpia la Ciudad ¿A poco no es urgente cuidar el medio ambiente, a poco no es urgente tener limpia la Ciudad? Tuvimos una ocupación hotelera histórica en Oaxaca, realmente fue muy grato ver los resultados de esta última semana Santa, donde ya estaban dispuestos los espacios para la basura, pero lamentablemente esa cultura choca con toda esta infraestructura; viene mayo y tenemos dos puentes importantes, van a venir nuevamente los visitantes, pues hay que recibirlos con hospitalidad, hay que recibirlos con gentileza, hay que recibirlos con

amabilidad, pero hay que recibirlos con una Ciudad limpia ¿Sí? Yo sugiero muy respetuosa, por favor, que actuemos con más institucionalidad y no defendiendo intereses personales o de grupo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Yo quiero manifestar aquí que el Cabildo es un órgano de deliberación también; entonces, sí es nuestro debe emitir nuestra opinión, nuestro punto de vista. El pretender que venimos aquí a defender alguna posición particular hago política, creo que es tener una visión un poco corta, por decirlo de alguna manera; nosotros como concejales tenemos el deber de velar por los intereses de la ciudadanía; yo dije desde un principio que el tema de la basura es urgente, por supuesto, yo no creo que alguien en su sano juicio quiera que tengamos nuestras calles llenas de bolsas de basura o basura al descubierto, porque además de dar una mala imagen, pues son un riesgo para la salud; yo estoy refiriéndome a esta propuesta porque considero que no es con castigo como se pueden inhibir las conductas indebidas, porque eso es lo que se está planteando en este reglamento, castigo, castigo, castigo; y yo insisto que, mire, la generación de basura no es una actividad propia o inherente al comercio, es derivada de cualquier actividad humana, por eso yo no estoy de acuerdo que esta propuesta se pase así como viene, porque yo sí considero que tiene una dedicatoria especial; nuestro reglamento para el comercio debe de regular la actividad propia comercial, y la generación de basura no es la actividad propia del comercio, es una actividad derivada como consecuencia, pero también de la actividad particular, individual, también se genera basura. Mire, yo le voy a poner un ejemplo, aquí en el Municipio las personas que vienen a hacer el aseo no son trabajadores del Municipio, es una empresa que se contrata ¿Sí? Y la basura se genera aquí dentro, pero no es derivada de nuestra actividad directamente como Regidores o como administración sino es una actividad que se deriva como consecuencia de cualquier actividad humana, por eso yo insisto que este reglamento, yo no digo que sea de manera así pensada, pero sí siento que es una norma que no tiene carácter general sino individual. Ese es mi punto de vista, esa es mi opinión y creo que tengo el derecho y la libertad de así expresarlo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Síndico, por alusiones personales déjeme decirle que está usted totalmente equivocado; yo tengo que hacer comentarios de cosas que conozco, por eso lo hago, pero precisamente iba a decir de cosas que son naturales y que además, Señor Presidente, ahorita lo que mencionó y va a estar muy interesante, dice que van a revisar la basura, me da muchísimo gusto porque eso quiere decir que van a clausurar muchísimos oxxos, porque cuando la gente sale

del oxo, sale con basura del oxo y la tira en la calle; entonces, como es basura del oxo, tendrán que clausurar los oxos, de acuerdo a como viene la situación aquí; en relación a las farmacias también es lo mismo, y es lo mismo en todo lo demás; yo nunca jamás dije, y estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que lo de la basura se tiene que arreglar, es un problema gravísimo, por supuesto, pero hay que hacer las cosas bien, no en la forma en que está hecho, en la forma en como está hecho es al trancazo y siempre y sencillamente para poner una situación recaudatoria, que además, déjenme decirles, ustedes dijeron del paso de la basura, nosotros los comerciantes del centro nos quedamos con basura hasta que pase el camión, y tratamos de hacerlo, y hay una serie de cosas que no vienen a discusión, pero que por supuesto está ahí ¿Sí? Ahora, quisiera yo nada más aclarar una cosa, Señor Presidente, y que me haga usted el favor de decírmelo porque no entiendo ¿Los contenedores que habla usted son los basureritos más grandes que pusieron en el Centro Histórico? ¿Esos son contenedores, entenderemos nosotros como empresarios o como comercio de todo el Centro Histórico que ahí en ese contenedor podremos ir a tirar la basura? Entonces no hay contenedores en el Centro Histórico para poder tirar la basura, no hay un lugar público donde poder ir a tirar la basura, no es un contenedor, es un basurero más grande, y tengo muy claro que hay comercios que lo que hacen es sacar su basura e ir a tirar al basurerito, lo dije cuando hablamos de los basureros, yo mismo lo dije, y por supuesto que hay, pero la excepción no confirma la regla ¿Sí? Hay excepciones y hay comercios que sí cumplen, pero no nada más eso sino también como se ha dicho acá, las reglas tienen que ser generales, se va a cubrir también lo mismo para los vendedores ambulantes, se va a clausurar así como se está poniendo acá en el reglamento; en la Colonia Reforma los que dejan también su basura va a ser igual o estamos hablando única y exclusivamente en el Centro Histórico para todo el comercio que está ahí; y nada más entonces para que quede claro, los basureritos esos no son los contenedores para llevar la basura. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Si me permiten. Yo quisiera ser muy claro eh. Las papeleras, si usted sale de un oxo y tira su basura en la papeleras, pues está en la papeleras, eso no será responsabilidad ni del oxo ni del hotel ni de nadie, para eso están las papeleras, lo que se está sancionando es que saquen la basura del comercio y la depositen en bolsas en la vía pública, abajo de las papeleras; digo, por favor no queramos confundir a la ciudadanía, o sea, resulta que pues ya el oxo no va a querer dar notas, o sea, para eso están las papeleras, para que la gente tire ahí lo que tiene que tirar; el problema es la basura que genera el comercio o el comercio establecido, ese es el problema, y que sacan las bolsas; lamentablemente no traje en las fotografías, pero las que he hecho públicas, ya las mostré ante los medios como están ahora estas papeleras y abajo amanece lleno de bolsas, especialmente en el Centro Histórico. Quiero hacer dos comentarios, por supuesto que esto no tiene un destino o destinatario solamente a los comerciantes

del centro histórico, es una regla general que se aplica en todo el territorio del Municipio, por supuesto. Quiero decir algo también que me parece muy interesante, en lomas de San Jacinto y en las Colonias a las que se hacía referencia, en nuestras Colonias populares la gente no tiene la costumbre de sacar la basura la calle, ahí no tenemos ese problema, y efectivamente, a veces pasa el camión una vez a la semana, hay rutas y la gente se espera para depositar la basura en el camión, lo que no está sucediendo precisamente con algunos comerciantes; las papeleras son para tirar la basura, ahí puede haber basura de una marca de cigarrillos y ni modo que nos vayamos contra la cigarrera; ahí puede haber un vaso y ni modo que nos vayamos contra la fábrica de vasos; lógicamente no tiene sentido tratar de engañar a la gente, se trata de la basura del comercio que se deposita abajo de las papeleras, esa es la realidad, por favor no pretendamos distraer el sentido y el propósito de la propuesta; la propuesta es sí, que se aplique una sanción, que puede llegar incluso hasta la clausura definitiva, clausura definitiva al comerciante establecido que deposite su basura en la calle; el caso de los ambulantes y de los demás, ya tenemos un procedimiento que lo hemos explicado también con cansancio, un procedimiento de cómo se sanciona al ciudadano que deja sus bolsas de basura en la calle, ya está todo el procedimiento, es más, tenemos ya en proceso creo que diez o doce denuncias que están avanzando y en las que necesariamente tendremos que llegar o a una imposición de una sanción o a consentir que el ciudadano haya demostrado que no fue su basura, porque esto obedece a un proceso; pero si no se toman medidas y si la gente, con todo respeto, sigue respaldándose en una postura de carácter político por no aceptar lo interesante de una propuesta, pues entonces vamos a seguir depositando la basura en la calle, y entonces sí creo que es importante que quede claro que los que estamos aquí estamos cumpliendo con una función de atender las demandas de la ciudadanía, me queda clarísima cuáles son las funciones, pero también me queda clarísimo cuáles son las responsabilidades del Presidente Municipal; y yo acepto que ustedes comenten, que aporten, que surgieran, que propongan, el responsable y el que toma las decisiones en materia de administración pública es el Presidente Municipal, eso me queda clarísimo, yo de ninguna manera menosprecio la calidad con la que ningún concejal compañera o compañero esté como integrante de este Cabildo, siempre he sido respetuoso, y creo que en eso no tendrán queja, cuando menos en eso, siempre he sido respetuoso de las funciones, de las responsabilidades y de las comisiones, y de las comisiones. Hay una propuesta del Regidor Rosario Levi en el sentido de que este tema se vote, por la urgencia de atender un problema; yo plantearía, con respeto para mis compañeros, valdría la pena efectivamente que se revisara en la Comisión de Reglamentos, pero cuánto tiempo, vamos a esperarnos los treinta días que establece a la Ley o ver la posibilidad de que luego se pida una ampliación de plazo, o tenemos la urgente necesidad de resolver un problema; sí hay urgencia, es un tema de salud, es un tema de ataque al medio ambiente, es un tema de imagen, es un

tema que tiene que ver con la convivencia en nuestro Municipio, con responsabilidad; cuánto tiempo se necesita para revisar que lo que estamos planteando es una sanción a quien deposite la basura en la calle, su basura, no en una papeleras, no en un contenedor, la basura que la sacan en bolsas, y usted sabe perfectamente a lo que me refiero, saber perfectamente a qué tipo de basura es a la que me estoy refiriendo. Entonces, cuánto tiempo necesitamos ahora. O a lo mejor algún foro de consulta o a lo mejor algo para que se vayan dilatando las decisiones que responsablemente tenemos que tomar. Yo hablo sí, para favorecer a la ciudadanía. Cómo resolvemos responsablemente quienes formamos parte de este Cuerpo Colegiado un tema que está convirtiéndose en una afectación, a partir de la atención que esta administración municipal hizo a una demanda sentida, especialmente en el centro histórico para que se ubicarán papeleras; tengo muchos oficios solicitando “instálese papeleras, no hay papeleras, no hay donde tirar”, ya se compraron ochocientas papeleras, ya se instalaron, ahora la instalación de las papeleras se volvió problema porque entonces se volvieron depósitos de basura privada, no de la basura pública que es la que se deposita en las papeleras, por favor. Creo que es importante, yo en todo caso diría, si pudiera hacerse el compromiso de que la Comisión de Reglamentos revisara con carácter de urgente esta propuesta y la próxima semana pudiéramos tener un dictamen de la misma, yo propondría que se turnara a la comisión, pero si va a ser para efectos de dilación de la atención de un problema ciudadano; entonces, estaría de acuerdo con la propuesta del compañero Regidor Rosario Levi. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, público que nos acompaña. Yo creo que el tema central que nos ocupa y el volver a mencionar lo que han dicho los compañeros, creo que efectivamente el punto toral es ese, creo que quienes revisamos el reglamento, efectivamente, podemos hacer algunas apreciaciones concretas, como que el inspector vaya bien identificado, como cuáles son los contenedores, como la especificación y la descripción de cuáles son las papeleras, para que precisamente no haya esas confusiones que hoy nos traen a la deliberación en el Pleno. Creo que por ejemplo la multa, a mi parecer es excesiva porque pudiéramos ahí valorar si realmente se va a prestar a corrupción, porque en lugar de pagar dieciséis mil, pues prefiero darle algo ahí o verdaderamente va a servir, porque yo coincido, y como bien lo dicen, yo creo que nadie se puede oponer ni es una posición política el decir “no, no quiero porque el Presidente se va a poner la medallita”, yo creo que no, yo creo que aquí somos lo suficientemente responsables para venir a aprobar algo que va a ayudar a la ciudadanía, en ningún momento a dañarla, porque creo que por ellos estamos aquí para efectivamente dar posiciones y poder dar un criterio certero, lo más certero que se pueda. Yo coincido con usted Presidente, hay que mandarla a la Comisión de Reglamentos, y creo que la compañera Luz no tendrá ningún tipo de objeción para que la próxima sesión pudiera salir, con las apreciaciones que aquí ya se virtieron; coincido también con

Bárbara, en el sentido de que legitimar las acciones de un gobierno, efectivamente, de las que nosotros somos del mismo color, pues creo que da la oportunidad de deliberar de manera sana y de ser una oposición responsable y vertir las ideas que en un momento dado pueden nutrir el reglamento, pero efectivamente, esa era mi posición desde el inicio, que se fuera y que hubiera un compromiso de que los reglamentos pudieran salir más tarde para que se comprobará que efectivamente no es una oposición por ser oposición sino una oposición responsable ante todos y todas las voces, porque ahí están los Síndicos en la Comisión de Reglamentos, pudieran tener sus expresiones que aquí están ya plasmadas, yo creo que esa sería la solución para no deliberar en un tema que es urgente, sin duda; quienes no pasamos, mi mamá vive en el Centro Histórico y pues evidentemente luego veo que ahí está la basura, o cuando voy a dejar a mi hijo a la escuela veo que en Xochimilco en una esquina todos sacan basura, o sea, ese es un problema, que además, yo quisiera pedirle Presidente, porque efectivamente hay decisiones que solamente usted tiene que tomar, pero que podemos contribuir a hacer una campaña, como en un momento dado alguien aquí lo propuso, de civismo con el tema de la basura, permanente, que aprendamos el radio y que digamos, por la basura en su lugar, evita las bolsas de plástico, cosas que verdaderamente podamos irnos como ciudadanos, educando, porque el problema del abasto es un problema que verdaderamente ya no tiene para dónde. Hoy veía una nota en El Universal, donde se decía que en el año dos mil cincuenta el mar va a tener más bolsas de basura que peces, o sea, es un problema verdaderamente que si no lo hacemos créanme que las enfermedades y todo lo que conlleva no va a distinguir entre si somos del PRI, del PAN, del PRD o de MORENA, o sea, es un verdadero problema que nos urge, pero si nos da la oportunidad de vertir esas observaciones, seguramente no habrá ningún problema, pero sí hacer una campaña de difusión; me da mucho gusto que son treinta camionetas las que van a estar recolectando la basura, que bueno, porque muchos en sus hogares tienen que pagar porque se lleven la basura; y verdaderamente habrá que analizar, no solamente con un reglamento, hay muchísimas acciones que hacer, y siempre estaremos a favor de lo que sea por los ciudadanos, porque vivimos en Oaxaca, y yo creo que muchos aquí vamos a morir. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Otra vez, nuevamente, gracias. Aquí al compañero Regidor Sergio Bello, también con todo respeto, y al público en general; a lo mejor, tal vez me confundí, y quiero decir que me confundí porque pensé que estaba haciendo un razonamiento como empresario hotelero porque habló de un huésped ¿No? Tal vez me confundí porque pues hace dos semanas también se planteó en el ascenso y descenso, y en la carga y descarga de los hoteleros, no se les cobra ¿Verdad? Y tal vez me confundí también porque justamente pegado a su negocio personal

está una oxo; entonces, a lo mejor estoy confundido. Pero lo más importante que también es decirle que sí tuvimos una reunión casual con las Cámaras de Hoteleras y ninguna de las dos Cámaras planteó esta exención de pago del ascenso y descenso, todos estaban dispuestos a una tarifa; entonces, tal vez me confundí. Disculpe”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Yo solo pediría este punto un incierto, Señor Presidente, se valorará, la verdad yo mantengo mi propuesta y no la retiro, creo que es un cuerpo deliberativo donde estamos, todos deliberamos, todos proponemos, es válido, estamos en todo nuestro derecho, pero sí es válido también que mediante el voto los demás compañeros externemos ¿No? No me parece correcto en este tema o viable, que por puntos de vista, que son respetables, pues nada más de esa forma se vaya a la comisión; que lo votemos, yo insisto, con todo respeto compañeros, yo creo que todos tenemos el mismo voto de calidad. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos ustedes. Yo en mi condición y calidad de Regidora soy muy respetuosa de lo que establecen nuestras normas internas, nuestro Bando, nuestra Ley Orgánica, y por supuesto que si aquí la mayoría decide una u otra cosa, pues como Regidora yo voy a someterme ¿No? Además no se puede hacer otra cosa, pero si es el caso que decidan mandar esta iniciativa, este Punto de Acuerdo a las comisiones, yo aquí comprometo mi palabra de que la próxima sesión tendremos la propuesta que trabajemos en conjunto en las comisiones respectivas, tanto la de Salud como la de Reglamentos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. ¿Nadie más? Me permitiría solicitarle atentamente al Regidor Rosario Levi, si acepta la propuesta de que pudiera ser turnada a la Comisión de Reglamentos y también a la Comisión de Servicios Municipales, por supuesto, con la excitativa de que pudiera resolverse de carácter urgente, para que pues de ser posible en la próxima sesión podamos estar aprobando este tipo de sanciones, con todo respeto, para evitar que parezca una decisión autoritaria o que parezca una arbitrariedad; me parece que el tema es suficientemente urgente y me parece que en este tema cuando menos no se impondrán criterios de carácter político y estaremos todos juntos pensando en el beneficio de la ciudadanía, eso es lo ideal. Si no tiene inconveniente, le solicito de una manera respetuosa que me permita hacer este turno”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Adelante Señor Presidente. Decirles también a los compañeros que su servidor forma parte de la Comisión de Reglamentos, y vamos a estar muy atentos a que

este tema no se sesgue sobre temas de interés particular, que me parece que por ahí va el asunto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Turne Señor Secretario la propuesta presentada por un servidor a la Comisión de Gobernación y Reglamentos y a la Comisión de Servicios Municipales. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/014/2017, de fecha 18 de abril de 2017, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; redactado en su parte conducente de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo.- Se apruebe gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, y la Secretaría de Gobernación - INAFED, la incorporación del Municipio de Oaxaca de Juárez, al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Segundo.- Con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la incorporación al programa y su implementación, será aplicado durante el periodo de la presente administración y que al término del mismo se entregará de manera sistemática y documentada, los resultados alcanzados a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención Señor Secretario, consulte a las Señoras y Señores concejales si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/014/2017, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura de Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./039/2017, de fecha 11 de abril de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria para integrar el Consejo Municipal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el marco del Día Mundial del Libro y el derecho de Autor que se conmemora el 23 de abril...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su venia Señor Presidente,

Señoras y Señores concejales, público en general, medios que nos acompañan. La cultura representa la diversidad, la inclusión y convivencia por lo que se reconoce al Estado de Oaxaca, por lo que es necesario trabajar en la valoración, conservación, promoción, difusión e impulso de la identidad oaxaqueña por medio de diversas actividades culturales y artísticas que debe realizar la administración municipal. Es responsabilidad del Ejecutivo del Estado y de los gobiernos municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizar a las personas el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación a las actividades de fomento a la lectura, la escritura y la producción, emisión, distribución y difusión de libros u obras escritas. El Municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con bibliotecas en las Agencias siguientes: Biblioteca Emiliano Zapata en Pueblo Nuevo; Biblioteca José Ventura López Alavés de la Colonia del Maestro; Biblioteca Pública Municipal Doctor Jorge Pérez Guerrero, Santa Rosa Panzacola; Biblioteca Pública Municipal Trinidad Carreño en la Agencia San Felipe del Agua; y la Biblioteca Profesor Ventura López Sánchez en la Colonia Emiliano Zapata, en San Martín Mexicapam. En fecha treinta de septiembre de dos mil catorce se aprobó la Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca en fecha diez de octubre de dos mil catorce. En dicha Ley se establece que los municipios integran su Consejo Municipal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y en Uso de la Biblioteca de los Municipios. Los Concejos Municipales serán órganos de carácter consultivo de los Ayuntamientos de los Municipios y darán seguimiento en el ámbito y jurisdicción a las políticas, programas y acciones que promuevan el fomento a la lectura, la escritura y la producción, edición, distribución y difusión de libros u obras escritas que contribuyan a elevar el nivel educativo y cultural de la población en los municipios, así como los acuerdos y lineamientos que sobre la materia se establezcan por el Consejo Estatal. Son estos los motivos por los que se pide a la Presidencia Municipal emita la convocatoria para integrar el Consejo Municipal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Municipio en el marco del Día Internacional del Libro que se conmemora el veintitrés de abril. Muchísimas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. No habiendo más participaciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra".- **Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./039/2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".-

Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Punto de Acuerdo de fecha 18 de abril de 2017, con número de oficio R.T. y T./041/2017, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte relativa se describe de la siguiente forma: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que el Honorable Cabildo asigne recursos extraordinarios de los ahorros obtenidos en los primeros 100 días, con la finalidad de que se compren nuevas cabezas de semáforos, focos, cableado, se pague mantenimiento y se puedan sincronizar los semáforos de la Capital...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Rápidamente Señor Presidente, Señoras y Señores concejales. Nada más manifestar que los accidentes de tránsito se han convertido en la primera causa de muerte de hombres jóvenes en el País y la tercera en hospitalizaciones, gran parte por supuesto es provocado por otras circunstancias, pero en el caso del Municipio de Oaxaca de Juárez tenemos una cantidad reportada de veintiún accidentes en lo que va del mes de abril, y muchos de ellos son ocasionados por la mala sincronización de los semáforos y el deterioro de los mismos. Entonces, el objetivo de esto es precisamente a la Presidencia Municipal que lo que se ha conseguido de ahorros extraordinarios por toda la forma en como se ha manejado el Municipio, pues se aplicara eso para poder conseguir nuevos cabezales para los semáforos, arreglar los que ya están y sobre todo sincronizarlos, porque eso provoca, aparte de un caos vial tremendo, provoca por supuesto accidentes en el Municipio de Oaxaca. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Sólo para comentarle que efectivamente se han generado ahorros, estos ya fueron destinados, treinta millones de pesos para un programa de repavimentación de distintas calles en distintas partes de nuestro Municipio, se están desarrollando las obras, otras ya están terminadas y tratamos de atender con urgencia este tema de la repavimentación, precisamente antes de que empezaran las lluvias y tratar de atender una demanda también muy sentida de la población. También como resultado de este ejercicio responsable y austero del presupuesto y del gasto, pudimos adquirir las treinta camionetas a las que ya hicimos referencia y estamos también adquiriendo cincuenta motocicletas para destinarlas al servicio de la policía y de vialidad; son recursos que se han generado por un uso responsable del gasto, por un ejercicio responsable del gasto, y que son recursos propios, y siendo recursos propios también podemos nosotros decidir libremente en donde se destinan. Lo que se ha generado en estos tres y medio primeros meses nos ha servido para realizar estas actividades, tenemos un programa también que empezaremos pronto para la recuperación de banquetas, especialmente en el casco de la Ciudad, no sólo en el Centro Histórico, en el casco hay banquetas que hacen verdaderamente

intransitable, sobre todo para las personas con alguna discapacidad, muchas calles de nuestra Ciudad, y también parte de estos recursos estamos ya enfocándolos hacia este tipo de servicios. Me parece muy adecuada la propuesta, iremos haciéndolo, por supuesto, está considerado el tema de la revisión de los semáforos. Solamente ahora tenemos varios semáforos descompuestos y fundidos, especialmente de éstos que son de leds, y me parece que la intención era que son para personas con daltonismo, pero solamente cambiar estos semáforos cuesta más de siete millones de pesos; entonces, sí se están sintonizando, ya hay, sobre todo en las vías en donde hay una circulación permanente, se está haciendo un esfuerzo de sincronización de los semáforos, algunos otros se están cambiando, los que solamente tienen que ver con el foco para poder sustituirlos; muchos otros vamos a quitarlos a partir de un estudio de ingeniería de tránsito en donde está probado también que muchas veces el semáforo es el que genera un obstáculo para la movilidad, y a veces están paradas largas filas en un alto y en la otra vía no pasa ningún vehículo; se está haciendo este estudio para que se puedan optimizar los semáforos y todo lo que tenga que ver con la movilidad, pero sí hemos considerado que con estos recursos a los que hace usted referencia en su Punto de Acuerdo, consideramos prioritario atender el tema de las papeleras, el tema de la repavimentación, el tema de la seguridad pública y por supuesto no desdeñamos el tema de los semáforos y de la movilidad, pero sí le fuimos dando prioridad a estos primeros temas, las banquetas por supuesto. De manera que yo recibo atentamente su propuesta, la tomo en cuenta, tomo nota de ella para poder llevarla, pero le sugeriría que toda vez que estoy informando cuál es el destino de estos recursos que se han generado por este ejercicio sano, pues pudiera no someterse a la consideración del Ayuntamiento su Punto de Acuerdo, en el entendido de que yo asumo responsablemente su sugerencia y su consideración. De manera que Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer dictamen agendado para esta sesión, es con número C.C/001/2017, de fecha 18 de abril de 2017, emitido por la Comisión de Cultura; que en sus puntos resolutivos dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente aprobar el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María De La Luz Ramírez Hernández, para el efecto de que se plasmen en bardas y muros en las afueras del Centro Histórico diversos pensamientos y reflexiones sobre la historia y cultura general de la Ciudad de Oaxaca, en el marco del 485 aniversario de su elevación a rango de Ciudad. **Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que gire oficios al Coordinador las Culturas, Turismo y Economía, para el efecto de que se incluya en el programa de los festejos del 485 Aniversario de la Ciudad de Oaxaca; así mismo al Coordinador de Finanzas y Administración, para el efecto de que analice los costos

y factibilidad financiera y al Coordinador de Servicios Municipales para su intervención correspondiente. **Tercero.-** Se deja a consideración de la Regidora C. María de la Luz Ramírez Hernández, para que junto con la Coordinación de Culturas, Turismo y Economía, realicen la selección de los pensamientos, bardas y muros factibles de ser intervenidos para plasmar los pensamientos elegidos, los cuales deberán guardar relación con la historia y cultura de la Ciudad de Oaxaca en el marco del 485 Aniversario, y que de conformidad con los haberes presupuestales que la Coordinación de Finanzas y Administración determine para tal efecto. **Cuarto.-** Se prohíbe cualquier tipo de intervención en bardas y muros del Centro Histórico, lo anterior con fundamento en el Reglamento General del Centro Histórico para la Protección del Patrimonio Cultural. Notifíquese y cúmplase...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención. Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número C.C/001/2017, emitido por la Comisión de Cultura. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe usted con el siguiente dictamen".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a los puntos resolutivos del dictamen con número CDEVYL/012/2017, de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar Licencia a favor de la empresa Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., con giro de minisúper de Cadena Nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "OXXO Alcalá", para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Macedonio Alcalá, Local 1, planta baja, número exterior 405, Col. Centro...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo ninguna intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/012/2017, suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario, continúe con el

siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento es con número CDEVYL/013/2017, de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su punto resolutivo dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar Licencia a favor del C. Francisco Alfonso Ramos Luján, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Pisa Pizza”, para funcionar en el domicilio ubicado en Privada de Amapolas Local B, número exterior 115, Colonia Reforma...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo ninguna intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/013/2017. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Le da lectura enseguida el Secretario del Ayuntamiento al dictamen de fecha 29 de marzo de 2017, con número CDEVYL/014/2017, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Cambio de Domicilio de la Licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre de la Empresa Servicios Industriales y Comerciales S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de Cervecería, sin denominación, mismo que se ubica en la calle de J. P. García, número exterior 711, Colonia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio sita en Privada de Las Casas, número exterior 209, Colonia Centro...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención alguna, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/014/2017, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El Secretario del Ayuntamiento a continuación procede a darle lectura al dictamen con número CDEVYL/015/2017, de fecha 29 de marzo de 2017, emitido por concejales que integran

la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; en el que se resuelve lo siguiente: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Traspaso de la Licencia, actualmente registrada a nombre del C. Juan Guzmán Guzmán, que ampara el giro comercial de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominada “Los chilangos”, ubicada en la calle Eduardo Vasconcelos número exterior 903, Colonia del Maestro, Agencia Santa Rosa Panzacola, con número de objeto de contrato 1020000001480 a favor de la C. Reyna Pérez Cruz...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. No habiendo ninguna intervención, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/015/2017. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen. Antes tiene la palabra la Síndica Primera, María, María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente. Con todo respeto solicito autorización de mis compañeras y de mis compañeros del Cabildo que los siguientes veinticuatro dictámenes, como son de la misma naturaleza sean votados en una sola votación. Es todo Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Síndica. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse la propuesta emitida por la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval, en el sentido de que todos los dictámenes que continúan, por tener el mismo sentido puedan ser discutidos y aprobados en su caso en una sola votación”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta expresada por la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, consistente en someter a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado en bloque los veinticuatro dictámenes de cancelación de licencia presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Entonces lea únicamente el punto resolutivo de cada uno de los dictámenes correspondientes, para posteriormente someterlos en bloque a la consideración del Pleno”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura al punto resolutivo del

primero de veinticuatro dictámenes de cancelación de licencia que se presentan por parte de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, todos de fecha 29 de marzo de 2017, siendo con número CDEVYL/017/2017, que dice en su parte relativa lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, a nombre de la C. Florida Ríos Sánchez, del establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada “Imeldita”, que funcionaba en la calle Reforma número exterior 208, Col. Presidente Juárez, Agencia de San Martín Mexicapam, con número de objeto contrato 1020000000318...”. Rubricas. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/019/2017, descrito de la forma siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, a nombre de la C. Jorgina López López, del establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada “López”, que funcionaba en la calle 13 de Septiembre, número exterior 0, Col. Barrio del Coquito, Agencia de San Juan Chapultepec, con número de objeto contrato 1020000001593...”. Rubricas. Se da cuenta enseguida con el dictamen con número CDEVYL/020/2017, que dice lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza en botella cerrada, sin denominación, ubicado en calle Humboldt número exterior 120, Col. Centro, con número de objeto contrato 1020000000294...”. Rubricas. El siguiente dictamen con número CDEVYL/021/2017, dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza en botella cerrada, sin denominación, que funcionaba en calle Tuxtepec número exterior 803, Colonia 7 Regiones, Agencia Donají, con número de objeto contrato 1020000000027...”. Rubricas. Se da lectura al resolutivo del dictamen con número CDEVYL/022/2017, que dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada sin denominación, que funcionaba en Guelaguetza número exterior Col. Nezahualcóyotl, Agencia de San Martín Mexicapam, con número de objeto contrato 1020000000472...”. Rubricas. El siguiente dictamen con número CDEVYL/023/2017, dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, sin denominación, ubicado en Mártires de Cananea, Manzana 7, número exterior 6, Col. Unidad Habitacional Infonavit Primero de Mayo, con número de objeto contrato 1020000000137...”. Rubricas. Se continúa con el dictamen con número CDEVYL/024/2017, que dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es

procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada "La Luz", ubicado en Faldas del Fortín, número exterior 640, Col. Centro, con número de objeto contrato 1020000000139...". Rubricas. El siguiente dictamen con número CDEVYL/025/2017, dice lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, sin denominación, que funcionaba en Insurgentes 126, Col. Adolfo López Mateos, Agencia de Santa Rosa Panzacola, con número de objeto contrato 1020000000322...". Rubricas. Enseguida se da cuenta con el dictamen con número CDEVYL/026/2017, que a la letra dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza en botella cerrada, sin denominación, que funcionaba en Las Flores esq. José López Alavez - D, número exterior 110, número interior 3, Col. Reforma, con número de objeto contrato 1020000000882...". Rubricas. A continuación el dictamen con número CDEVYL/027/2017, dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de cervecería, sin denominación, que funcionaba en Av. Monte Albán 105 esq. Primero de Mayo número exterior 105, Col. Fraccionamiento La Fundición, Agencia San Martín Mexicapam, con número de objeto contrato 1020000001116...". Rubricas. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/028/2017, y dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de licorería, venta en botella cerrada, sin denominación, ubicado en Av. Central Norte Sur, MZA-35, Local 1, número exterior 1, Colonia Unidad Habitacional Ricardo Flores Magón, con número de objeto contrato 1020000000449...". Rubricas. Se continúa con el desahogo del dictamen con número CDEVYL/029/2017, que dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de cervecería, denominada "La mula bronca", ubicada en Mier y Terán número exterior 308, Colonia Centro, con número de objeto contrato 1020000000936...". Rubricas. Se da cuenta con el dictamen con número CDEVYL/030/2017, que en su resolutivo dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominada "El Paso", ubicada en calle

Adolfo López Mateos número exterior 101, Col. Guadalupe Victoria, Agencia Santa Rosa Panzacola, con número de objeto contrato 102000000286...". Rubricas. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/031/2017, y dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominada "Daed", ubicado en calle Paricutín L-4, Colonia Volcanes, Agencia Donají, con número de objeto contrato 1020000001064...". Rubricas. Se continúa con el dictamen con número CDEVYL/032/2017, que dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, sin denominación, que funcionaba en la calle 16 de Septiembre Local 100-1, número exterior 102, Col. Lindavista, Agencia Santa Rosa Panzacola, con número de objeto contrato 1020000001085...". Rubricas. El siguiente dictamen con número CDEVYL/033/2017, a la letra dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de cervecería, sin denominación, que funcionaba en la calle Soconusco número exterior 205, Col. Volcanes, Agencia Donají, con número de objeto contrato 1020000000723...". Rubricas. Se da lectura al dictamen con número CDEVYL/034/2017, que dice lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de cervecería, sin denominación, que funcionaba en la calle Sierra de los Alpes, número exterior 304, Col. Volcanes, Agencia Donají, con número de objeto contrato 1020000000938...". Rubricas. Se prosigue con el dictamen con número CDEVYL/035/2017, que dice lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de cervecería, sin denominación, que funcionaba en la calle Ajusco, número exterior 205, Col. Volcanes, Agencia Donají, con número de objeto contrato 1020000000822...". Rubricas. Se da cuenta con el dictamen con número CDEVYL/036/2017, que dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza en botella cerrada, sin denominación, que funcionaba en Libramiento del Atoyac, número exterior 5109, Col. Eucaliptos, Agencia Pueblo Nuevo, con número de objeto contrato 1020000001502...". Rubricas. El siguiente dictamen con número CDEVYL/037/2017, en su resolutivo dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, relativa

al establecimiento comercial con el giro depósito de cerveza en botella cerrada sin denominación, que funcionaba en Desandehui, número exterior 210, Col. Monte Albán, Agencia San Martín Mexicapam, con número de objeto contrato 1020000001669...". Rubricas. Se prosigue con la lectura del dictamen con número CDEVYL/038/2017, que a la letra dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza en botella cerrada sin denominación, que funcionaba en Privada de Las Casas, Letra-A, número exterior 212, Col. Centro, con número de objeto contrato 1020000002111...". Rubricas. El siguiente dictamen con número CDEVYL/039/2017, a la letra dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, , expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada "Silvia", que funcionaba en calle Porfirio Díaz, Manzana-7, número exterior 26, Col. Fraccionamiento I.V.O. Montoya, con número de objeto contrato 1020000001359...". Rubricas. A continuación se da cuenta con el dictamen con número CDEVYL/040/2017, que en su parte conducente dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, a nombre de la C. Rosa Oliva Pérez Gómez, del establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada "Kary", que funcionaba en la calle Benito Juárez, Lote A-2, número exterior s/n, Col. Agencia Montoya, con número de objeto contrato 1020000000591...". Rubricas. Y el último dictamen de este bloque es con número CDEVYL/041/2017, y en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, a nombre de la C. Silveria López Ramos, respecto del establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada "Silveria", que funcionaba en la calle 5 de Febrero, número exterior 303, Col. Santa María, Agencia Centro, con número de objeto cuenta 00000001020000001331...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo ninguna intervención, consulte Señor Secretario, si son de aprobarse los dictámenes con los que se acaba dar cuenta".- **Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, los veinticuatro dictámenes de cancelación de licencia presentados por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose todos y cada uno de los mismos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán,

Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación para asuntos generales. El Regidor Sergio Bello, la Regidora Leslie Jiménez, la Regidora Bárbara García, la Regidora Karla Villacaña, y nada más. Tiene la palabra en asuntos generales en primer lugar, el ciudadano Regidor Sergio Andrés Bello Guerra".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Señor Presidente, Señoras y Señores concejales. Nada más, única y exclusivamente dejé pendiente esta alusión del Señor Síndico para tener los datos, son asuntos generales y aquí tengo los recibos de los oficios que mandó la Canirac solicitando lo que usted dijo que nunca solicitó Canirac; lo de la Asociación de Hoteles lo estoy buscando para enseñárselo, usted dijo las Cámaras, nada más precisamente para aclararlo, acá esta, mandados al Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra para otro asunto la Regidora Leslie Jiménez".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Compañeras y compañeros de Cabildo, Presidente, público que nos acompaña. La presa rompe picos fue construida en mil novecientos setenta y tres y durante mucho tiempo funcionó como estabilizador de las corrientes de agua que bajan por el Río San Felipe, como todos sabemos sin esa presa cualquier lluvia significaría un serio problema de seguridad patrimonial para miles de familias que habitan en la Ciudad de Oaxaca. Hoy vemos con gran preocupación que ya se han presentado algunas lluvias en la Capital, y digo preocupación porque finalmente creo que a todos nos da mucho gusto que llueva, en este tema específicamente. Ocupo este espacio para reiterarles a las y los vecinos de las Colonias afectadas mi solidaridad con la lucha que llevan a cabo en los Tribunales. Es de todos conocido de Julio César Espinoza Adame buscaba adueñarse del terreno que actualmente ocupa la presa, dicha persona compró en el dos mil doce cerca de trece mil metros cuadrados a una cantidad ridícula de quince mil pesos ¿Quién vende un terreno de esa cantidad de metros a poco más de un peso por metro? Lamentablemente el asunto se encuentra en la cancha del Poder Judicial de la Federación, cuando no debiera de ser así, pues es un bien de la nación, sin embargo, la corrupción que imperó en este caso es visto a todas luces. Sin embargo, lo que nos ocupa es que hoy al patrimonio de muchas familias están riesgo. Ocupo este espacio para hacer un llamado a las autoridades estatales y también municipales en lo que a su competencia ocupe, para que se analice dicho caso y por supuesto se tomen medidas para proteger el patrimonio, nuevamente repito de quienes habitan en la cercanía de esta presa. Por supuesto específicamente a Protección Civil Municipal y Estatal, para que estén atentos al pronóstico de las lluvias, esto con el único objeto de prevenir accidentes; sabemos de algunos incidentes, inclusive la muerte de una persona que tuvo

lugar ahí y que se dio precisamente por la crecida de la afluencia de los ríos que desembocan en dicha presa. Por supuesto esperamos que pronto el Tribunal Colegiado de Circuito resuelva este recurso de revisión que se presentó contra la sentencia emitida por un Juez de Distrito. Reitero, los dueños de la presa rompe picos somos todos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas Gracias compañera Regidora. Quiero decirle que por supuesto comparto totalmente su preocupación, así lo hemos manifestado con los vecinos que pudieran en algún momento ser afectados; yo de ninguna manera podría estar de acuerdo en que ese espacio que es un bien de la Nación pase a manos de un particular, sin embargo, el asunto está dirimiendo, efectivamente en los Tribunales, lamentablemente una primera resolución le da la razón a quien se presenta como adquirente y eso es muy preocupante; yo he entablado comunicación con las instancias correspondientes para que en caso de que esta resolución fuera confirmada, se inicie de inmediato un proceso de expropiación para pues que este espacio siga conservándose como una área de propiedad de la nación y que sirva también para contener el agua, la fuerza con la que baja el agua del Río San Felipe. Ya nuestra Dirección de Protección Civil ha estado en pláticas, el mismo día de ayer con la Secretaría General de Gobierno, con representantes de otras instancias, con la Comisión Nacional del Agua, para ver qué es lo que se puede hacer, lógicamente no podemos entrar a este terreno, que hoy por hoy está todavía indefinida su situación, lamentablemente, y entonces tenemos que ver qué es lo que se puede hacer, pero a partir de un dictamen que la propia Comisión Nacional del Agua y las instancias correspondientes puedan hacer. Nosotros manifestamos nuestra mejor disposición para que lo que tengamos que hacer y lo que esté en nuestro resorte lo hagamos de inmediato y de esta manera podamos evitar, no sólo el daño patrimonial, que ya de por sí es grave, sino también la posible pérdida de vidas como ya ha sucedido en alguna situación. Es un tema muy preocupante, por eso quise aprovechar su planteamiento porque me parece que en este tema coincidiremos todos, creo que es un posicionamiento de este Gobierno Municipal y de este Cabildo en Pleno, pues no estar de acuerdo en que ese espacio sea de un propietario, sobre todo por la manera dudosa en la que supuestamente se adquirió a un precio tan bajo, pero principalmente por el grave riesgo que implica para las familias que viven aguas abajo, y que pues año con año han tenido esta preocupación y esta molestia. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García Chávez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros concejales. Este es un pronunciamiento importante que implica la posibilidad de hacer pública, de generar los ductos, los mayores ductos de comunicación posible, para informar de un logro, sin duda bien importante. Hace cientos de años de lucha feminista que ha ganado terreno para acercarnos a la igualdad de oportunidades. Hoy me es grato y me permito felicitarlos a todas las mujeres por la reforma

integral, recientemente aprobada por la actual Legislatura a propuesta del Gobernador Murat Hinojosa, que toca diversas Leyes locales, tales como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; el Código Electoral, el Código Penal, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para tipificar la violencia política en Oaxaca y aplicar sanciones a autoridades municipales hasta con la revocación de mandato y con sanciones penales a particulares. Esa reforma fue aprobada el pasado sábado por la sesenta y tres Legislatura en su última sesión ordinaria del primer periodo de sesiones en el primer año de ejercicio legal. Con la modificación de los marcos normativos, el combate a la violencia política es una iniciativa de vanguardia en el País en materia de igualdad de derechos políticos electorales, ya que muchas mujeres del Estado viven en desigualdad, donde existen casos de violencia de género en materia política. Esta reforma obliga al Estado y a los Municipios a tener un respeto absoluto a la participación política de las mujeres y dando a la violencia de género un golpe importante en contra de las mujeres, bueno, la violencia de género en contra de las mujeres. Se vulneran sus derechos políticos electorales, pues surge la falta de condiciones para el pleno ejercicio de su capacidad en una sociedad que aún no se logra avanzar hacia un Estado incluyente por desigualdad y género. Sin duda, nos falta mucho todavía por recorrer, fundamentalmente materia de violencia hacia las mujeres en todos sus tipos y ámbitos que alcanza grados extremos en el feminicidio en este Estado. Tendremos que incidir en normas y protocolos que permitan alcanzar más y mejores oportunidades, especialmente en materia de derechos humanos y libertades para las mujeres. Hoy por hoy, Oaxaca se ha convertido en la vanguardia de todo el País, de todos los Estados del País en materia de derechos humanos, derechos políticos para las mujeres. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Karla Verónica Villacaña”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros Regidores. Simplemente para hacer una invitación cordial a todos los organizadores, por ejemplo del concierto del Inspector, la conferencia de desintoxicación hepática y nutrición celular que se llevará a cabo en el Fortín Plaza, así como el baile con el súper grupo Juárez, en la Agencia de San Felipe del Agua, porque no cuentan con permiso. En el caso del concierto del Inspector ya están vendiendo boletos, no tienen permiso y aparte esta la publicidad, y para poder pegar publicidad necesitan un permiso de ecología, cuando no lo tienen pueden ser acreedores de una multa. Entonces, por favor se les invita para que lleven a cabo el permiso”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Regidora. Agotado el punto de asuntos generales, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán,

dice lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día jueves veinte de abril del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA

C. ROSA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. ZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD

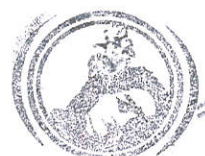
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.

[Handwritten signature in red ink]



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y
DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

REGIDURÍA DE
SERVICIOS MUNICIPALES
Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
**OAXACA
DE JUÁREZ**
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN
2017 - 2018

[Handwritten signature in black ink]

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS
VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
**OAXACA
DE JUÁREZ**
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN
2017 - 2018

**C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCONCELOS.**
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y
DE ZONA METROPOLITANA.

REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO
Y DE ZONA METROPOLITANA.

[Handwritten signature in black ink]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
**OAXACA
DE JUÁREZ**
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN
2017 - 2018

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y
DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
**OAXACA
DE JUÁREZ**
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN
2017 - 2018

C. KARLA VERÓNICA VILLAGANA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA, Y DE
ESPECTÁCULOS.

REGIDURÍA DE
CULTURA
Y DE ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
**OAXACA
DE JUÁREZ**
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN
2017 - 2018

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO